

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-137450- -00001-0000

Fecha: 2014-12-17 15:57:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del solicitante

- ☐ Error Material ☒ Modificación a una solicitud
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

PEROSPHERE INC.

Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	24 Kenosia Avenue	Danbury CT 06810
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Apellidos y Nombre

39.779.654 de Bogotá

Documento de Identificación

70.819 de C.S.J.

Tarjeta Profesional

Dirección del representante	Ciudad
Calle 94 A No. 7 A - 09	Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax
sic@castellanosyco.co	7 550158
	Número telefónico
	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14 137450

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación

☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio**
Se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por veintidós (22) reivindicaciones sobre el cual se solicita atentamente realizar el análisis de patentabilidad.

☐ **Modificación al capítulo descriptivo**

☐ **Modificación al resumen**

☐ **Modificación a los dibujos**

☐ **Modificación al solicitante**

5. Anexos

☒ Comprobante de pago No. **14-129247** de Diciembre 04 de 2014, correspondiente a la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio

6. Firma

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Nombre y Apellidos

Margarita Castellanos Abondano
Firma

39.779.654 de Bogotá - 70.819 C.S.J.
C.C. T.P.

* SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 129247

Bogotá D.C., Diciembre 04 de 2014 - 08:45:32

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	563807484	03/12/2014	804.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	NO CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
			\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-137450- -00001-0000

Fecha: 2014-12-17 15:57:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

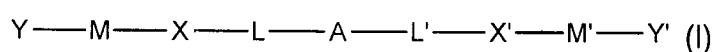
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Diciembre 4 de 2014 - 08:45:32

REIVINDICACIONES MODIFICADAS JUNTO CON

LA SOLICITUD DE EXAMEN

1. Un compuesto de la fórmula I



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde:

A es un anillo carbocíclico o heterocíclico, aromático o no aromático, sustituido o no sustituido o un resto lineal;

L y L' son iguales o diferentes y son enlaces;

X y X' son iguales o diferentes y están ausentes o son un grupo funcional que une el enlace L a M y el enlace L' a M', respectivamente;

M y M' son iguales o diferentes y están ausentes o son un enlace que une X a Y y X' a Y', respectivamente; y

Y e Y' son iguales o diferentes y son un resto que contiene uno o más átomos o grupos catiónicos o uno o más grupos que se vuelven catiónicos en condiciones fisiológicas.

2. El compuesto de la reivindicación 1, donde A es un anillo heterocíclico no aromático o un resto lineal y donde el anillo o el resto lineal contiene grupos

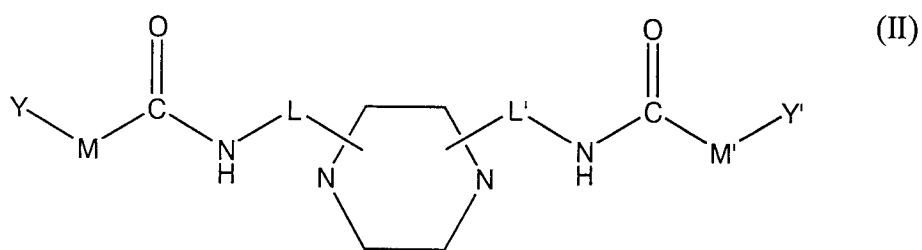
funcionales reactivos que pueden formar un enlace con X y/o X', cuando está presente, o Y y/o Y'.

3. El compuesto de la reivindicación 2, donde A es una piperazina o dicetopiperazina.

4. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, donde X y X', cuando están presentes, son un grupo funcional que une el enlace L a Y y el enlace L' a Y', respectivamente, y donde el grupo funcional se selecciona del grupo que consiste en ésteres, amidas y cetonas.

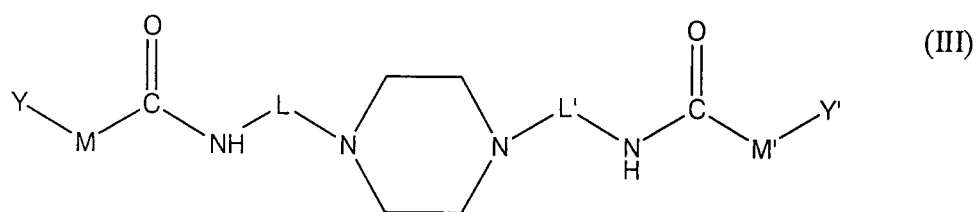
5. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, donde L y/o L' es una cadena de alquileo sustituida o no sustituida que tiene de C₁ a C₆.

6. El compuesto de la reivindicación 1, donde el compuesto está representado por la fórmula II:



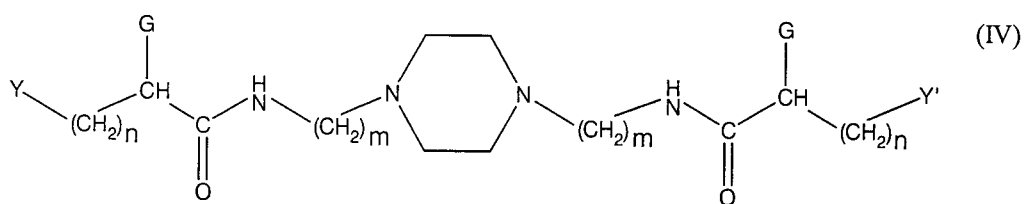
o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

7. El compuesto de la reivindicación 6, donde el compuesto está representado por la fórmula III:



o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

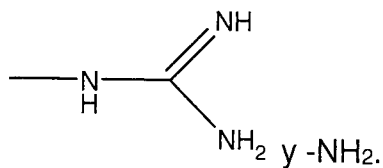
8. El compuesto de la reivindicación 7, donde el compuesto está representado por la fórmula IV:



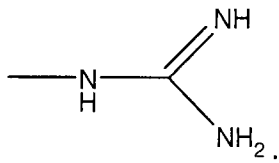
o una sal farmacéuticamente aceptable de este, donde n es de 3 a 5, m es de 3 a 6 y G se selecciona de $-\text{NH}_2$ y OH.

9. El compuesto de la reivindicación 8, en donde G es amino.

10. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, donde Y e Y' se seleccionan independientemente de

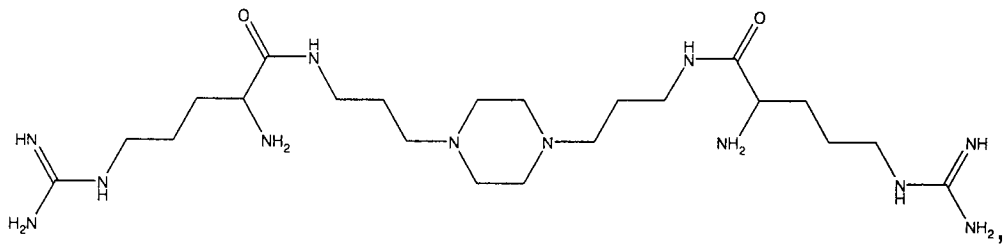


11. El compuesto de la reivindicación 10, donde Y e Y' es



12. Un compuesto de la fórmula V

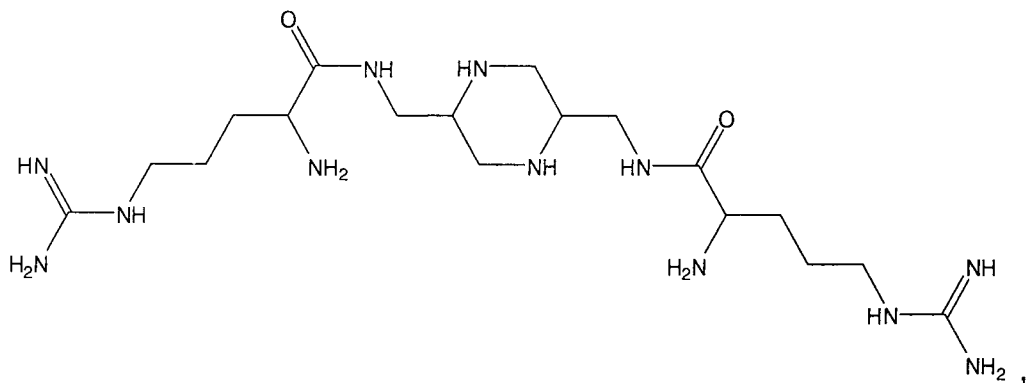
(V)



o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

13. Un compuesto de la fórmula VI

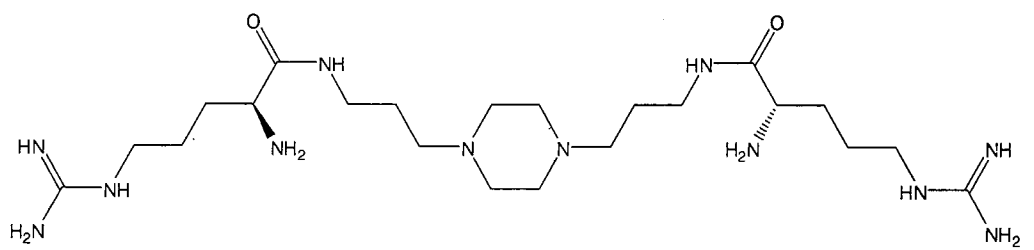
(VI)



o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

14. Un compuesto de la fórmula VII

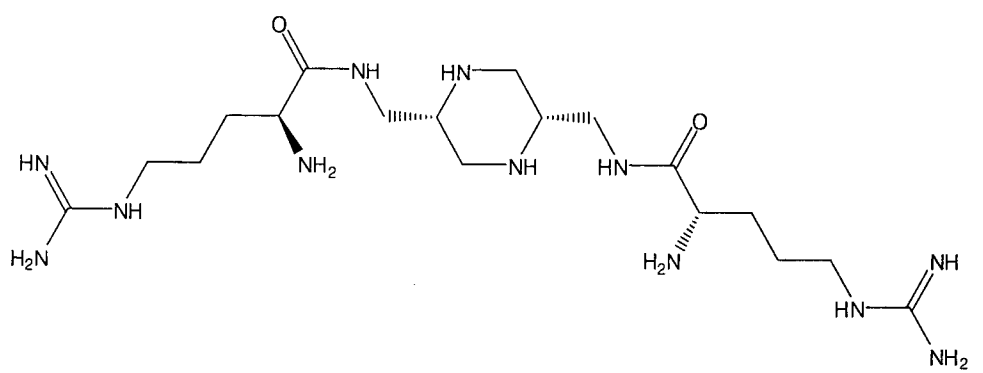
(VII)



o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

15. Un compuesto de la fórmula VIII

(VIII)



o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

16. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15 y un portador farmacéuticamente aceptable.

17. La composición farmacéutica de la reivindicación 16, donde la composición se adapta para administración entérica.

18. La composición farmacéutica de la reivindicación 17, donde la composición se adapta para administración oral.

19. La composición farmacéutica de la reivindicación 16, donde la composición se adapta para administración parenteral.

20. La composición farmacéutica de la reivindicación 19, donde la composición se adapta para administración intravenosa o subcutánea.

21. Un kit de diagnóstico que comprende el compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

22. El kit de la reivindicación 21, donde el kit se utiliza para determinar una concentración de anticoagulante en sangre.